

Datos Generales

Gaceta N°:	25701
Fecha de la Gaceta:	29/12/2006
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	640
Fecha de la Norma:	27/12/2006
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	1 DE ENERO DE 2007

Título:	POR EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSITO VEHICULAR DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
Comentario:	Este Reglamento regula la administración y operación en las vías y accesos públicos en todo el territorio de Panamá, para lo cual se fijan normas en relación con los vehículos, el comportamiento en el tránsito, las normas de tránsito, y las sanciones por infracciones de tránsito. Este Decreto Ejecutivo deroga las disposiciones legales y reglamentarias que le sean contrarias. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, VIAS PUBLICAS, PEATON, JUZGADOS DE TRANSITO, LICENCIA PARA CONDUCIR, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, PLACAS, POLICIA DE TRANSITO, ACCIDENTE DE TRANSITO, AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, DECRETO EJECUTIVO, REGISTRO UNICO VEHICULAR, REGLAMENTO, REGLAMENTO DE TRANSITO, TRANSITO, TRANSPORTE COLECTIVO, TRANSPORTE PUBLICO, TRANSPORTE SELECTIVO, TRANSPORTE TERRESTRE.

Temas Relacionados

ACCIDENTE DE TRANSITO
AUTORIDAD DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
DECRETO EJECUTIVO
JUZGADOS DE TRANSITO
LICENCIA PARA CONDUCIR
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
PEATON
PLACAS
POLICIA DE TRANSITO
REGISTRO UNICO VEHICULAR
REGLAMENTO
REGLAMENTO DE TRANSITO
TRANSITO
TRANSPORTE COLECTIVO
TRANSPORTE PUBLICO

TRANSPORTE SELECTIVO
TRANSPORTE TERRESTRE
VEHICULOS
VIAS PUBLICAS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 640						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	11	20/02/2025	30223	20/02/2025	MODIFICADO O PARCIALMENTE POR	La presente norma modifica los artículos 241(sanciones) y 243 (sanciones al propietario del vehículo) del Decreto Ejecutivo 640 (Reglamento de Transito Vehicular) de 27 de diciembre de 2006.
DECRETO EJECUTIVO	19	07/10/2022	29641-A	11/10/2022	ADICIONADO O PARCIALMENTE POR	Se ADICIONA el artículo 40-A por el Decreto Ejecutivo 19 de 7 de octubre de 2022.
DECRETO EJECUTIVO	206	30/04/2021	29275-A	30/04/2021	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se DEROGA el Capítulo I del Título III, que comprende los artículos 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108, y el artículo 152 por el Decreto Ejecutivo 206 de 30 de abril de 2021.
DECRETO EJECUTIVO	266	11/04/2020	29000	11/04/2020	ADICIONADO O PARCIALMENTE POR	Se ADICIONA un artículo transitorio por el Decreto Ejecutivo 266 de 11 de abril de 2020.
DECRETO EJECUTIVO	627	31/12/2019	28940	15/01/2020	MODIFICADO O PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el numeral 71 del artículo 241 por el Decreto Ejecutivo 627 de 31 de diciembre de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	626	31/12/2019	28940	15/01/2020	DEROGADO PARCIALMENTE POR	Se DEROGA el artículo 245 por el Decreto Ejecutivo 626 de 31 de diciembre de 2019.
DECRETO EJECUTIVO	229	17/10/2018	28636-B	19/10/2018	MODIFICADO O PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el artículo 241 por el Decreto Ejecutivo 229 de 17 de octubre de 2018.
DECRETO EJECUTIVO	273	13/10/2017	28387-B	16/10/2017	DEROGADO Y MODIFICADO O PARCIALMENTE POR	Se MODIFICA el numeral 43 del artículo 241 y los artículos 245 y 250, y se DEROGA el artículo 250-A por el Decreto Ejecutivo 273 de 16 de octubre de 2017.
DECRETO EJECUTIVO	110	13/04/2016	28011-B	15/04/2016	MODIFICADO O POR	Se MODIFICAN los artículos 112 y 113 por el Decreto Ejecutivo 110 de 13 de abril de 2016.
FALLO	S/N	27/12/2012	27682	17/12/2014	DECLARADO PARCIALMENTE INCONS	Se DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el acápite F, primer párrafo del artículo 113 por la sentencia de 27 de diciembre de 2012.

					TITUCIONAL POR	
DECRETO EJECUTIV O	810	28/11/2014	27672-D	02/12/2014	ADICIONAD O POR	Se ADICIONA el numeral 71 al artículo 241 por el Decreto Ejecutivo 810 de 28 de noviembre de 2014.
FALLO	S/N	28/06/2012	27166	19/11/2012	DECLARADO PARCIALME NTE INCONS TITUCIONAL POR	Se DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL la frase "... que deberá ser sustentado mediante apoderado judicial...", contenida en el artículo 232, por la sentencia de 28 de junio de 2012.
DECRETO EJECUTIV O	401	24/05/2012	27041-A	24/05/2012	ADICIONAD O PARCIALM ENTE POR	Se ADICIONAN los artículos 34-A y 250-A por el Decreto Ejecutivo 401 de 24 de mayo de 2012.
DECRETO EJECUTIV O	126-A	02/03/2011	26738	04/03/2011	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se modificaron los artículos 210y 236-A del presente Decreto por el Decreto Ejecutivo 126-A de 2 de marzo de 2011.
DECRETO EJECUTIV O	958	10/12/2010	26678-A	13/12/2010	ADICIONAD O Y MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 210 y se ADICIONA el artículo 236-A por el Decreto Ejecutivo 958 de 10 de diciembre de 2010.
DECRETO EJECUTIV O	713	27/07/2010	26587-B	29/07/2010	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	Se MODIFICA el artículo 250 por el Decreto Ejecutivo 713 de 27 de julio de 2010.
FE DE ERRATA	S/N	04/01/2007	25704	04/01/2007	CORREGIDO PARCIALME NTE POR	Se corrigió error involuntario en la publicación del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006, emitido por el Ministerio de Gobierno y Justicia, publicado en la Gaceta Oficial No. 25,701 de 29 de diciembre de 2006, página 161, Infracción No. 45, donde dice 1500.00 debe decir 150.00 por la fe de errata de 4 de enero de 2007.

DECRETO EJECUTIVO 640

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIV O	160	07/06/1993	22305	11/06/1993	DEROGA	DEROGA el Decreto Ejecutivo 160 de 7 de junio de 1993.

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
28/05/2018	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA EL ARTICULO 206 DEL DECRETO EJECUTIVO N°640 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006, POR EL CUAL	DECLARA QUE NO ES INCONSTITUCIONAL EL ARTICULO 206 DEL DECRETO EJECUTIVO N°640 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2006, POR EL CUAL SE EXPIDE EL

	SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE TRANSITO VEHICULAR DE LA REPUBLICA DE PANAMA.	REGLAMENTO DE TRANSITO VEHICULAR DE LA REPUBLICA DE PANAMA.
27/12/2012	El Pleno de la Corte Suprema de Justicia conoce de la Acción de Inconstitucionalidad presentada por la Licenciada LALILA CASTILLO ARJONA, en nombre y representación de VICTOR JULIAO TORAL contra el primer párrafo del Artículo 113, acápite F del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006.	El PLENO de la Corte Suprema, DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL el acápite F, primer párrafo del artículo 113 del Decreto Ejecutivo No. 640 de 27 de diciembre de 2006, resulta contrario al contenido del artículo 49 de la Constitución Nacional.
28/06/2012	El licenciado Samuel Quintero Martínez, ha presnetado demanda de inconstitucionalidad en la cual pide al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, que declare que es inconstitucional el mandato imperativo contenido en la frase que se lee "que deberá ser sustentado mediante apoderado judicial", que se forma parte del artículo 232 del Decreto Ejecutivo 640 de 27 de diciembre de 2006, y que fue publicado en la Gaceta Oficial 25,701 de 29 de diciembre de 2006.	Por lo antes expuesto, EL PLENO DE LA CORTE SUPREMA, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la ley, DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL, la frase "que deberá ser sustentado mediante apoderado judicial", que forma parte del artículo 232 del Decreto Ejecutivo 640 de 27 de diciembre de 2006, publicado en la Gaceta Oficial 25,701 de 29 de diciembre de 2006.